Outlook

Re: Solicitud de Aval Hoja de vida

Desde Ana María Salcedo Saavedra <amsalcedosa@gmail.com>
Fecha Vie 02/01/2026 15:53
Para Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com>
CC Ivon Campos <ctsampermendoza8075@hotmail.com>; Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>

Cordial saludo,

Fundación Construyendo Futuro ONG
Convenio de Asociación 8075-2025 - Samper Mendoza

En atención a la solicitud de aval del perfil auxiliar de enfermería, se tiene lo siguiente:

CUMPLE: con Educación: Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería.
CUMPLE: con Certificados de antecedentes judiciales y disciplinarios vigentes.
NO CUMPLE: con Experiencia: Seis (6) meses de experiencia relacionada como auxiliar de enfermería, ya que no se encuentra certificada.

La hoja de vida cuenta con los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de certificados académicos que acrediten los estudios
- Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- Certificado de boletín de responsables fiscales contraloría vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios personería vigente.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC vigente.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Pendiente presentar a la supervisión:

- Fotocopia de certificados de experiencia laboral.
- Contrato de prestación de servicios o contrato laboral.

Se recomienda en atención al anexo técnico para el Talento Humano que ingresa:

Capacitación: El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente Anexo Técnico y demás documentos asociados al Servicio social. Del mismo modo, en la ocasión de reemplazos de talento humano, se deberá garantizar el conocimiento y capacidad de conocimiento de la información mencionada anteriormente.

Empalme: Cuando haya cambio de profesionales, el asociado deberá garantizar un adecuado empalme entre el saliente y entrante con el fin de no interrumpir los procesos que se vienen ejecutando, este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por la Supervisión cuando se presente el caso. Todo el talento humano deberá portar y hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad u otros que, en el marco de medidas de salud pública emitidas por el Gobierno Nacional o Distrital, se requieran para la atención de personas mayores.

Gracias por la atención prestada,

Quedo atenta.

Ana María Salcedo Saavedra
Apoyo a la supervisión

El El vie, 2 ene. 2026 a la(s) 11:39 a.m., Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com> escribió:

> Cordial saludo
>
> A continuación adjunto la hoja de vida de Leidy Sofia Rodriguez para solicitud de aval, en el cargo de Auxiliar de Enfermería.
>
> Agradezco la atención y quedo atenta a cualquier inquietud.
>
> Atentamente
>
> Eliana Paola Martinez
> Representante Legal
> ***FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG***
> ***TELS 2037243 - 3005683315 - 3215174029***